



Excm. Ajuntament de Sagunt

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

20 DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016, AYUNTAMIENTO Y CONSELL LOCAL AGRARI.

Se da cuenta al Pleno del acuerdo de Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión ordinaria de tres de marzo de 2017 a cuyo tenor literal:

“70 APROBACIÓN LIQUIDACIÓN EJERCICIO 2016.

Presentada directamente la propuesta por parte de la alcaldía, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día, y sometida a votación, de conformidad con lo que establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, por unanimidad, la Junta de Gobierno Local declara la urgencia del asunto.

Siendo que se ha procedido al cierre del ejercicio 2016

Resultando que ésta se ha realizado de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLHL), Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, Instrucción de Contabilidad para la Administración Local y las Bases de Ejecución aprobadas, así como lo dispuesto en el art. 193 bis TRLRHL introducido por la Ley 27/2013 de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local-

En mérito de lo expuesto, y atendido a lo establecido en los art. 191.3 y 193.4 del TRLHL y art. 90 del R.D. 500/1990, así como la legislación de estabilidad presupuestaria según informe de Intervención

Visto el informe de la Intervención, y vista la propuesta de Concejal Delegado de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, sin que se promueva debate, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Sagunto correspondiente al ejercicio de 2.016, cuyo RESULTADO PRESUPUESTARIO es el siguiente:

Dicho Resultado Presupuestario determina que la ejecución del presupuesto del ejercicio, propiamente dicha en gastos e ingresos, calculado como diferencia entre los ingresos ajustados y los gastos ajustados del ejercicio del propio ejercicio,

SEGUNDO.- Determinar, asimismo, el REMANENTE DE TESORERÍA a 31 de diciembre de 2.016, según el siguiente detalle:

TERCERO.- Dar cuenta del presente acuerdo al Ayuntamiento Pleno, en la primera sesión que celebre, y dar traslado del mismo a la Administración General del Estado y de la CC.AA. Valenciana.”

Así mismo, se da cuenta de la resolución de Presidencia del Consell Agrari Local, nº 16 de fecha 3 de marzo de 2017 que se reproduce a continuación.



Excm. Ajuntament de Sagunt

RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA NÚM. 016

En la ciudad de Sagunt, a 03 de Març de 2017.

Examinada la liquidación del presupuesto de l'Organisme Autònom Consell Local Agrari per al 2016, formulada i informada per la Intervenció Delegada

Resultant que la mateixa s'ha realitzat d'acord amb el que preveu el Reial Decret Legislatiu 2/2004, de 5 de març, pel que s'aprova el Text Refós de la Llei Reguladora de les Hisendes locals (TRLHL), Reial Decret 500/1990, de 20 d'abril, Instrucció de comptabilitat per a l'Administració Local i les Bases d'Execució aprovades.

En mèrit d'allò que s'ha exposat, i atès al que estableixen els art. 191.3 i 193.4 del TRLHL i art. 90 del R.D. 500/1990.

Per allò que s'ha exposat vinc a dictar la següent **RESOLUCIÓ**:

PRIMER.- Aprovar la liquidació del Pressupost del OO.AA. Consell Local Agrari corresponent al exercici de 2016, amb el següent **RESULTAT PRESUPUESTARI**:

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO				
III. RESULTADO PRESUPUESTARIO				
	Dchos. Rec. Netos	Oblig. Rec. Netas	Ajustes	RDO. PRESUPUESTARIO
a) Operaciones Corrientes	1.205.747,84	1.158.043,59		47.704,25
b) Otras operaciones no financieras	748.636,47	738.480,15		10.156,32
1. Total Operaciones no financieras (a+ b)	1.954.384,31	1.896.523,74		57.860,57
c) Activos financieros	1.803,04	1.803,04		
d) Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (c+d)	1.803,04	1.803,04		
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I=1+2)	1.956.187,35	1.898.326,78		57.860,57
AJUSTES				
3. Créditos gastados financiados con remanente de Tesorería para Gastos Generales				
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			2.382,47	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
II. TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			2.382,47	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				60.243,04

SEGON.- Aprovar, tanmateix, el ROMANENT DE TRESORERÍA a 31 de desembre de 2016, segons el següent detall:

Ejemplar a los solos efectos de que conste en el expediente administrativo.



Excm. Ajuntament de Sagunt

ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA					
CUENTAS	COMPONENTES	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
57,556	1. Fondos líquidos		675.785,32		586.195,00
430	2. Derechos pendientes de cobro		10.169,75		22.089,20
431	+ del Presupuesto corriente	4.873,03		17.323,53	
257,258,270,275,	+ de Presupuestos cerrados	5.296,72		4.765,67	
440,442,449,456,	+ de Operaciones no presupuestarias				
470,471,472,537,					
538,550,565,566					
400	3. Obligaciones pendiente de pago		104.574,51		84.764,21
401	+ del Presupuesto corriente	44.846,39		18.235,98	
165,166,180,185,	+ de Presupuestos cerrados				
410,414,419,453,	+ de Operaciones no presupuestarias	59.728,12		66.528,23	
456,475,476,477,					
502,515,516,521,					
550,560,561					
554,559	4. Partidas pendientes de aplicación				
555,5581,5585	-cobros realizados pendientes de aplicación definitiva				
	+pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)			581.380,56		523.519,99
2961,2962,2981,	II. Saldos de dudoso cobro		1.665,23		1.495,58
2982,4900,4901,					
4902,4903,5961,					
5962,5981,5982					
	III. Exceso de financiación afectada				2.422,40
	IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I - II - III)		579.715,33		519.602,01

TERCERO.- Donar compte del present Decret a l'Ajuntament en Ple en la primera sessió que tinga lloc i al Consell Rector del Consell Local Agrari, i donar trasllat del mateix a l'Administració General de l'Estat i de la C. A Valenciana.

Així ho mana i firma el President del Consell Local Agrari de l'Excm. Ajuntament de Sagunt, en el lloc i data de l'encapçalament del que jo, el Secretari del Consell Agrari, P.D., "done fe".

EL PRESIDENT,

J. Francesc Fernández i Carrasco



EL SECRETARI, P.D.,

Alberto Hernández Padilla

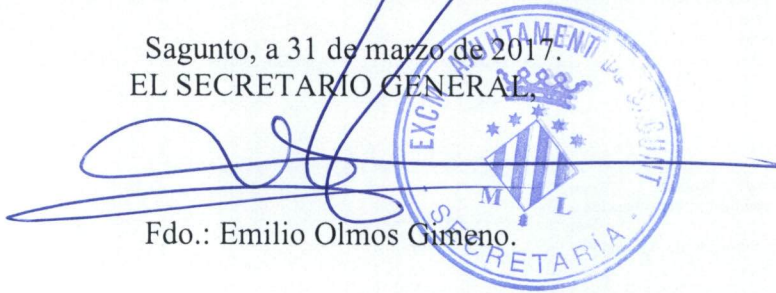


Excm. Ajuntament de Sagunt

A la vista de todo lo expuesto el Pleno de la Corporación queda enterado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente. **IGUALMENTE LE HAGO CONSTAR QUE A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN A LOS INTERESADOS DEBERÁ VD. SEÑALAR LOS RECURSOS QUE PROCEDAN CONFORME A LA CIRCULAR REMITIDA POR SECRETARÍA GENERAL.**

Sagunto, a 31 de marzo de 2017.
EL SECRETARIO GENERAL.



Fdo.: Emilio Olmos Gimeno.